

MARTES, 6 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 150

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2019-7001 *Notificación de sentencia 135/2019 en procedimiento verbal 187/18.*

Don Emiliano del Vigo García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 3 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de EDITORIAL CANTABRIA, S. A., frente a MONTES HERBOSA, S. L., en los que se ha dictado sentencia número 135/19 de fecha 1 de julio, contra la que no cabe recurso por ser firme.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MONTES HERBOSA, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 19 de julio de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Emiliano del Vigo García.

2019/7001